



## Ajuntament de Sollana

**Expediente n.º:** 1985/2023

**José Vicente Muñoz Ramón, secretario del Ayuntamiento de Sollana, CERTIFICO**

**Que el Pleno del ayuntamiento, celebrado en sesión extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2024, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:**

**4.Urbanismo. Expt. 1985/2023. Aprobación ratificación Cartografía referida al interfaz urbano forestal del término Municipal de Sollana**

La Comisión de urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 29 de febrero de 2024, dictaminó favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el informe emitido por la Ingeniera Industrial Municipal de fecha 29 de febrero de 2024, que literalmente transcrito dice:

**INFORME TECNICO**

“Visto el escrito emitido por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales en el que se remite la cartografía referida al interfaz urbano forestal del término municipal de Sollana en cumplimiento con la Disposición Adicional Séptima del Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la LOTUP en el que se solicita Conformidad o no conformidad con la cartografía detallada en el mismo,

En base a la documentación gráfica incluida en el interfaz urbano forestal de la que se adjunta imagen, la técnica que suscribe informa lo siguiente,

- 1.- la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Sollana está conforme y no es necesaria modificación de la misma.
- 2.- Se deberá trasladar el informe a la comisión de urbanismo de Sollana y deberá ser ratificada por el Pleno.
- 3.- Se deberá dar cuenta del acuerdo plenario a la Dirección General de prevención de incendios forestales a través del enlace web de la Generalitat.”

El Sr. alcalde concede la palabra a los portavoces de los grupos municipales.”...”

**Sometido a votación, resulta:**

**Votos a favor:** 11, correspondiente a los 7 concejales del grupo municipal del Partido Popular (PP), 2 de las concejalas del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSPV-PSOE) y 2 concejales del grupo municipal de Podem,

**Votos en contra:** ninguno

**Abstenciones:** ninguna

**El Pleno por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:**

**Primero:** Dar su aprobación a la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Sollana está conforme y no es necesaria modificación de la misma.

**Segundo:** Dar traslado del acuerdo a la Dirección General de prevención de incendios forestales.

**Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del alcalde, en Sollana, a la fecha de la firma.**

**Documento firmado electrónicamente**

